



Universidad Autónoma de Baja California
Tribunal Universitario
Campus Ensenada

EXPEDIENTE NO: 004 / 12 / ENS. / T. U.

En la Ciudad de Ensenada, Baja California, siendo las diez horas (10:00 hrs.) del día martes treinta y uno (31) de enero de dos mil doce (2012), comparecen para que tenga lugar la **AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN DE INTERESES** en este procedimiento, en apego a lo establecido en el artículo 4, párrafo segundo, del Estatuto Orgánico del Tribunal Universitario, y del artículo 61, del Reglamento Interior del mismo, ante la Jueza Instructora del Campus Ensenada **MAESTRA PAOLA LIZETT FLEMATE DIAZ** y de la Secretaria Auxiliar del mismo, la ciudadana **JANETH ALEJANDRA VELA MORENO**, la Subdirectora, **MAESTRA EVA OLIVIA MARTÍNEZ LUCERO**, quien comparece como parte demanda en el presente juicio, plenamente identificada por este Tribunal Universitario. Así mismo, se hace constar la comparecencia del alumno **ESLÍ NEFTALÍ PÉREZ LÓPEZ**, en su carácter de Promovente en el presente juicio, quien es plenamente identificado por este Tribunal, ambos de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, campus Ensenada, y declarada abierta la Audiencia y previo exhorto a las partes, formulado por parte de la Jueza Instructora, para que procuren llegar a un acuerdo conciliatorio, se concede el uso de la voz a la Subdirectora, **MAESTRA EVA OLIVIA MARTÍNEZ LUCERO**, de la antes citada facultad, quien manifiesta: Buenos días, antes que nada quisiera saber cual es la postura del alumno, he leído la demanda, dice que supuestamente se le violaron sus derechos, así que quisiera saber, qué dice el alumno y en que sentido se podría hacer la conciliación. Acto Seguido, se concede el uso de la voz al alumno **ESLÍ NEFTALÍ PÉREZ LÓPEZ**, en su carácter de Actor del presente juicio, quien manifiesta: Lo que le interesa saber es la petición que estoy haciendo?, me parece un tanto repetitivo ya que lo señalo en la demanda, yo pido que se me califique de acuerdo al programa que no se me entregó cuando inicio el curso, lo que pido es que se me asigne mi calificación del promedio, a mi no me gusta estar solicitando calificaciones de esa manera, yo estoy terminando mi carrera por eso lo solicito de esa manera porque me llevaría otro semestre de otra manera. Acto seguido, se concede el uso de la voz a la Subdirectora, **MAESTRA EVA OLIVIA MARTÍNEZ LUCERO**, de la antes

citada facultad, quien manifiesta: desde un principio por qué no pidió que se lo aplicara el maestro correspondiente y por eso esta pidiendo que se aplique promedio, ahora entonces, está utilizando esto para que se le asigne el promedio, que clase de alumnos estaríamos formando, yo no estoy de acuerdo en que se le asigne el promedio, yo propongo que se realice de nueva cuenta el examen. Acto Seguido, se concede el uso de la voz al alumno **ESLÍ NEFTALÍ PÉREZ LÓPEZ**, en su carácter de Actor del presente juicio, quien manifiesta: yo entiendo esta postura, yo considero que el examen no esta bien calificado, por eso creo que es lo correcto de esta forma, principalmente como se desarrolló el tema no quiero calificación regalada, si le preocupa que no tengo conocimiento en la materia, me gustaría demostrarle que sí tengo conocimiento en dicha materia, así que no tengo problema alguno, es contrastante mi conocimiento con la calificación que se me pone en el examen. Yo deseo que se me asigne mi promedio, porque ya me hicieron la revisión del examen y se me hace una burla, yo me prepare y considero que no es la calificación que merecía, así que por eso no merezco hacer de nuevo el examen. No se adaptarían mis fechas para la realización del examen, yo no quiero hacer el examen, porque yo nunca he tomado mi formación académica como un juego, y siento que así se esta tomando, ustedes son los únicos que pueden ver el examen. Acto seguido la **Subdirectora** comenta: yo solo envió al comité, yo no puedo poner en duda lo que el comité dice del resultado de un examen, si piensa el alumno que está mal la calificación que menciona el comité, que realice de nuevo el examen, eso ya no depende de mí y si lo hace la calificación saldría para el siguiente semestre, el examen tendría que ser a mas tardar mañana para que este listo antes del inicio de clases. Acto seguido la **C. Jueza Instructora**, propone: propongo que se realice otro examen evaluado por otro maestro. A lo que el **alumno actor** señaló: yo entiendo que tienen libertad de catedra, y no tengo seguridad tengo de que me calificaran correctamente. A continuación, la **Subdirectora** en uso de la voz manifestó: si a alguien se le ha apoyado en esta Facultad a sido a Esli, porque a mí no me hubiera costado nada aplicar el Estatuto ante el primer problema que tubo el ante esta Facultad, las quejas que se han recibido de él han sido innumerables, hasta nos ha estado grabando sin autorización, y aun así yo no vengo a la Facultad a jugar, y yo no vengo a que se ponga en duda mi trabajo y menos mi honestidad, por eso lo único que él ha hecho es poner en tela de duda el trabajo que la Directora y una servidora han realizado, sino está dispuesto a que se le aplique otro examen, esto llevara mas tiempo pero ni modo. Acto seguido, el alumno



JUNAL
BITARIO

actor responde: respecto a lo mencionado por la Subdirectora es totalmente irrelevante con lo que se pretende conciliar, su molestia es que yo desconfió del trabajo que hacen cuando yo tengo pruebas, que de manera extrajudicial para demostrar lo que yo estoy diciendo. Yo acepto que desconfió, no es la primera vez que paso por esto, y se me ha ayudado es cierto también que es por que la Institución no actuó con apego a los principios de nuestra Institución, además de que todas las facilidades que se me otorgaron de ninguna manera fueron subsidiarias ya que yo tuve que solventar todos los pagos. A continuación la Subdirectora señala lo siguiente: yo en ningún momento estoy mencionando nada que tenga que ver con dinero, yo solo hablo de trámites administrativos. En primera instancia, quien debe realizar el examen es el maestro, necesito checar si otro maestro puede aplicar el examen, o con un maestro de tiempo completo. Solo déjenme consultarlo y yo con mucho gusto te responderé. Yo en 10 minutos regreso con una respuesta. A lo que el alumno actor responde: pero si me aplican el examen, tendré algún recurso en caso de que no se aplique conforme al Estatuto?, fuera de esto yo puedo solicitar copia del examen que presentare?. A lo que la Subdirectora responde: No. A continuación el alumno promovente menciona: no voy a iniciar un procedimiento para el que ni siquiera voy a estar aquí, no acepto la propuesta que me ofrece la parte demandada por las razones que he venido explicando a lo largo de esta audiencia, no intento evadir una nueva aplicación de examen pero considero que a pesar de una nueva aplicación no se respetaría una vez mas a mi calificación, al parecer el desempeño de mis conocimientos. Que en ningún momento me ha sido mi intención hacer perder el tiempo a las autoridades como al Tribunal ni a las autoridades administrativas y pese a las múltiples y evidentes violaciones en que fundo mi demanda, en este acto me desisto de la misma, ya que las soluciones en ningún momento podrían transparentarse es decir, la calificación que obtuviera de cualquier otro examen no daría certeza a lo desempeñado en el mismo. A lo que la Subdirectora responde: que caso tiene caer sobre lo mismo en ese sentido, pero quiero mencionar lo mismo que pone en tela de duda mi trabajo. La Jueza Instructora señala al alumno actor, lo siguiente: no creo que sea nada correcto que pongas en duda el trabajo de la administración y de todos los maestros de la Licenciatura en Derecho, de tu Facultad, nada mas quiero que te quede claro lo que has dicho, solo quiero que estés consiente de la magnitud de lo que has dicho.-----

En virtud de las manifestaciones de las partes la C. Jueza Instructora **A C U E R D A:** Se tiene debidamente justificada la incomparecencia a la presente

audiencia de la **DOCTORA MÓNICA LACAVEX BERUMEN**, Directora de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, campus Ensenada, parte demandada en esta procedimiento, mediante oficio número 01/612/2011-2, de fecha treinta de enero de dos mil doce. Se tiene por no presente al **LICENCIADO GUSTAVO CASANOVA LÓPEZ**, parte demandada en este procedimiento, y debido a la injustificada inasistencia a la presente audiencia del mismo, se considera que no tiene deseos de conciliar este asunto. Se tiene al alumno **ESLÍ NEFFTALI PEREZ LOPEZ**, alumno promovente, por desistido del presente juicio de nulidad, para todos los efectos normativos conducentes. Por lo anterior se sobresee el presente juicio. **NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE**, en todos sus términos. -Así lo acordó y firman, la Jueza Instructora del campus Ensenada **MAESTRA PAOLA LIZETE FLEMATE DIAZ** y quienes asisten a la presente Audiencia, ante su Secretaria Auxiliar, quien autoriza y da fe.-----





